



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11. **5104**

00-0008

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, de 31 de octubre de 2011, que contienen el Poder que la compañía extranjera SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S., de nacionalidad colombiana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.5491 de 17 de diciembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de enero de 2011, a través del Representante Legal, confiere a favor del señor Diego Fernando García Lastra, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Diego Francisco Salazar Abad;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando N° SC.IJ.DJ.CPTE.Q.11.162 de 14 de noviembre de 2011, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre de 2011, atinentes al Poder que la compañía extranjera SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S., de nacionalidad colombiana, a través del Representante Legal, confiere a favor del señor Diego Fernando García Lastra, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Diego Francisco Salazar Abad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del señor Diego Fernando García Lastra, junto con esta Resolución; así como la Revocatoria del Poder conferido al señor Diego Francisco Salazar Abad, el 3 de enero de 2011; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S., de nacionalidad colombiana, de 3 de enero de 2011; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

15 NOV 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PCG/cmf
Tram. 45749
Exp. 97820

000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CINCO MIL CIENTO CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de noviembre de 2.011, bajo el número **3938** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2222**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **050861**.- Quito, a veintiuno de noviembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

